

**XXVI JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON**  
**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS**  
**DE ARAGON DE JUDO**

---

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, convoca el Campeonato de Aragón de JUDO, para la temporada 2008/2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Judo y D.A..

**CONVOCATORIA**

**1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

En razón a su edad los participantes perteneceran a las siguientes categorías:

		<u><b>NIVELES</b></u>
CADETES:	Los nacidos/as en 1993 y 1994	A
INFANTILES:	Los nacidos/as en 1995 y 1996	A
ALEVINES:	Los nacidos/as en 1997 y 1998	A y B
BENJAMIN:	Los nacidos/as en 1999 y 2000	A y B

**2.- DOCUMENTACION**

La documentación que se ha de tramitar y presentar en las competiciones es la siguiente:

**Para todas las categorías:**

- D.N.I. o Libro de Familia (ver BB.GG.) o fotocopia de los mismos
- **Licencia deportiva escolar INFORMATIZADA de competidores, entrenadores y delegados**
- **Carnet Oficial de Cinturón Actualizado y Carnet de Grados de la RFEJyDA**

**Grado mínimo para poder participar:**

**TODAS LAS FASES:**

- BENJAMIN cinturón BLANCO-AMARILLO
- ALEVIN cinturón AMARILLO
- INFANTIL cinturón NARANJA
- CADETE cinturón VERDE

**CAMPEONATO DE ARAGON INF./CAD. INDIVIDUAL:**

- **SE EXIGIRÁ A LOS CAMPEONES DE ARAGÓN, AL FINAL DEL CAMPEONATO, ESTAR EN POSESIÓN DE TODOS LOS SELLITOS DE GRADOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR**
  - **INFANTIL: TODOS HASTA AZUL INCLUSIVE**
  - **CADETE: TODOS HASTA MARRÓN INCLUSIVE**

**3.- MODALIDAD DE LA COMPETICION**

**INDIVIDUAL** de acuerdo a los siguientes pesos:

<b>Categoría:</b>	<b>Peso en kilos</b>						
- BENJAMIN MAS(IND.) -26	-30	-34	-38	-42	-47	+47	
- BENJAMIN FEM(IND.) -26	-30	-34	-38	-42	-47	+47	
- ALEVIN MASC.(IND.) -30	-34	-38	-42	-47	-52	+52	
- ALEVIN FEM.(IND.) -30	-34	-38	-42	-47	-52	+52	
- INFANTIL MAS.(IND.) -42	-46	-50	-55	-60	-66	+66	
-INFANTIL FEM. (IND.) -40	-44	-48	-52	-57	-63	+63	
- CADETE MASC.(IND.) -50	-55	-60	-66	-73	-81	+81	
- CADETE FEM. (IND.) -44	-48	-52	-57	-63	-70	+70	

### 3.1.- DESARROLLO DE LA COMPETICION

#### 3.1.1.- Categoría BENJAMIN y ALEVIN(MODALIDAD INDIVIDUAL)

- PRIMERA FASE: Campeonato Provincial Individual de Invierno, con carácter provincial, estableciéndose dos niveles (1er. año y 2º año) para cada categoría.
- SEGUNDA FASE: Campeonato Provincial Individual, con carácter provincial , estableciéndose dos niveles (1er. año y 2º año) para cada categoría.
- En las competiciones de carácter provincial, se establecen dos demarcaciones provinciales:
  - 1.- Zaragoza-Teruel
  - 2.- Huesca
- Las Normas Específicas para el desarrollo de cada fase, se detallarán en fechas próximas a la competición.

#### NOTA IMPORTANTE:

Para poder participar, será imprescindible el **Carnet Oficial de Cinturón Actualizado** y el **Carnet de Grados, con todos los sellos firmados por un entrenador colegiado por la Federación Aragonesa de Judo y D.A. en ejercicio.**

#### 3.1.2.- Categoría INFANTIL y CADETE

MODALIDAD INDIVIDUAL: El Campeonato de Aragón constará de DOS fases, **de nivel único por categoría.**

- PRIMERA FASE: Campeonato Provincial, QUE SERVIRÁ PARA ESTABLECER LOS CABEZAS DE SERIE, para el Campeonato de Aragón en cada peso.
- SEGUNDA FASE : Campeonato de Aragón, de carácter ABIERTO, respetando los cabezas de serie salidos en la primera fase, en cada peso y categoría
- Las Normas Específicas para el desarrollo de cada fase, se detallarán en fechas próximas a la competición.

MODALIDAD EQUIPOS: El Campeonato de Aragón constará de UNA fase, **de nivel único por categoría.**

- PRIMERA FASE: Campeonato de Aragón por equipos.
- Las Normas Específicas para el desarrollo de cada fase, se detallarán en fechas próximas a la competición.

#### NOTA IMPORTANTE:

Para poder participar, será imprescindible el **Carnet Oficial de Cinturón Actualizado**, y el **Carnet de Grados, con todos los sellos firmados por un entrenador colegiado por la Federación Aragonesa de Judo y D.A. en ejercicio.**

### 3.2.- NORMATIVA ESPECIFICA DE LA COMPETICIÓN POR EQUIPOS

- El Campeonato por equipos será de nivel único para todas las categorías, teniendo carácter **AUTÓNOMICO para las categorías INFANTIL Y CADETE**
- Las diferentes categorías quedaran definidas de la siguiente forma:
  - Categoría cadete masculina
  - Categoría cadete femenina
  - Categoría infantil masculina
  - Categoría infantil femenina
- En la formación del equipo habrá 5 pesos, detallados anteriormente.
- Sólo se puede subir un peso a un competidor, y éste será el inmediatamente siguiente.
- Los equipos estarán constituidos por un mínimo de 3 competidores y un máximo de 5, permitiendo un máximo de 2 reservas por equipo, por lo tanto el número máximo de participantes INSCRITOS PARA EL CAMPEONATO, POR EQUIPO, INCLUYENDO LOS RESERVAS, SERÁ DE 7 COMPETIDORES.
- En las categorías Infantil y Cadete será Cº de Aragón, no admitiendo equipos mixtos, se desarrollará la competición, según el número de participantes.
- No se permitirá la participación de ningún equipo, que no esté inscrito en los plazos establecidos en las convocatorias remitidas por la Dirección General del Deporte para cada una de las fases.

### 3.3.- NORMAS GENERALES

- No se autoriza a los deportistas a participar en categorías de edad superior.
- Ningún competidor podrá participar por dos entidades diferentes, debiendo participar por la que se refleje en la licencia deportiva escolar.
- Un mismo competidor puede participar en individual y por equipos.
- Cada entidad podrá presentar un máximo de dos equipos.
- En la modalidad individual, no hay límite de participantes. Podrán acceder a las diferentes Fases todos los deportistas que cumplan los requisitos exigidos, aunque no hayan participado en las anteriores.
- En las competiciones de carácter provincial se establecen 2 demarcaciones provinciales:
  - 1.- Zaragoza-Teruel
  - 2.- Huesca
- Los entrenadores de los equipos participantes para todas las categorías serán como mínimo Monitores o Técnicos Deportivos Elementales titulados por la RFEJYDA
- Para poder participar, el deportista deberá presentar la **Licencia Deportiva Escolar INFORMATIZADA, así como el Carnet Oficial de Cinturón Actualizado**, y el **Carnet de Grados, con todos los sellos firmados** por un entrenador colegiado por la Federación Aragonesa de Judo y D.A.
- **Cada club, colegio o entidad deportiva participante tendrá que inscribir como mínimo un juez-árbitro (título mínimo exigido para poder desarrollar dicha función) que este disponible durante toda la temporada,. Cada juez-árbitro podrá representar, como máximo, a dos entidades. Dicho juez-árbitro tendrá que estar en activo y haber superado los pertinentes cursos de reciclaje de la presente temporada.**
- En lo no previsto en las presentes bases o para la interpretación de las mismas, para la solución de situaciones especiales durante el desarrollo de la competición, la toma de decisiones se realizará, por mayoría entre el director de competición, director de arbitraje y responsable técnico de la categoría.

## 4.- PLAZO DE INSCRIPCION Y TRAMITACION DE DOCUMENTACION

### 4.1.- Tramitación de la Documentación:

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los siguientes pasos.

4.1.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

4.1.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

4.1.3. Introducir su usuario y contraseña

4.1.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

\* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

\* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

\* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

\* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

4.1.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

#### 4.2.- Plazos de Tramitación

##### PRIMER PLAZO:

- categorías **Alevín y Benjamín**: desde el 1 de Septiembre de 2008 hasta el **28 de Marzo de 2009**.
- categorías **Cadete e Infantil**: desde el 1 de Septiembre de 2008 hasta el **04 de Abril del 2009**.

**Las licencias tendrán que estar tramitadas con al menos una semana de antelación a la fecha prevista para cada jornada.**

#### 5.- PESAJES Y SORTEO

Se realizarán en el mismo lugar y día de la competición, 1 hora antes del comienzo de la misma.

#### 6.- ARBITROS Y JUECES

Serán designados por el Colegio de Arbitros de la Federación Aragonesa de Judo y D.A..

#### 7.- LUGAR DE CELEBRACION

Los encuentros a celebrar en Zaragoza, se realizarán en el **Pabellón de Deportes de Monzalbarba c/ Sta. Ana s/nº, Monzalbarba** o en aquellos polideportivos que se designen en las convocatorias correspondientes, cuando los encuentros tengan lugar fuera de la ciudad de Zaragoza:

**CTO. PROVINCIAL HUESCA INVIERNO INDIVIDUAL BENJ./ALEV.: MONZÓN**  
**CTO. PROVINCIAL HUESCA INFANTIL/CADETE. INDIVIDUAL: BINEFAR**  
**CTO. PROVINCIAL HUESCA PRIMAVERA INDIVIDUAL BENJ./ALEV.: JACA**

#### 8.- CALENDARIO POR CATEGORIAS Y HORARIO DE COMPETICION

##### - CATEGORIAS INFANTIL y CADETE

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
21 DICIEMBRE	MONZALBARABA	CTO. DE ARAGÓN POR EQUIPOS INFANTIL Y CADETE
18 ABRIL	BINEFAR	CTO. PROVINCIAL HUESCA INFANTIL Y CADETE INDIVIDUAL
19 ABRIL	MONZALBARBA	CTO. PROVINCIAL Z.-TE INFANTIL Y CADETE INDIVIDUAL
10 MAYO	MONZALBARBA	CTO. ARAGÓN INFANTIL Y CADETE INDIVIDUAL

##### - CATEGORIAS BENJAMIN y ALEVIN

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
29 NOVIEMBRE	MONZÓN	CTO. PROVINCIAL INVIERNO HUESCA INDIVIDUAL <b>BENJ./ALEV.</b>
16 NOVIEMBRE	MONZALBARBA	CTO. PROVINCIAL INVIERNO ZARAGOZA TERUEL INDIVIDUAL <b>ALEVÍN</b>
30 NOVIEMBRE	MONZALBARBA	CTO., PROVINCIAL ZARAGOZA TERUEL INDIVIDUAL <b>BENJAMÍN</b>
29 MARZO	MONZALBARBA	CTO., PROVINCIAL PRIMAVERA ZARAGOZA TERUEL INDIVIDUAL <b>BENJAMÍN</b>
14 MARZO	JACA	CTO. PROVINCIAL PRIMAVERA HUESCA INDIVIDUAL <b>BENJ./ALEV.</b>
22 MARZO	MONZALBARBA	CTO. PROVINCIAL PRIMAVERA ZARAGOZA TERUEL INDIVIDUAL <b>ALEVÍN</b>

#### 9.- DURACION DE LOS COMBATES

- Categoría cadete: a 4 minutos
- Categoría infantil: a 3 minutos
- Categoría alevín: a 2 minutos
- Categoría benjamín: a 1'30 minutos

## **10.- PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO:**

La Federación Aragonesa de Judo y D.A. comunicará todas las convocatorias de las distintas Fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Escolares de Aragón de Judo mediante la publicación en la página Web de la Federación Aragonesa de Judo y D.A.: [www.fajyda.com](http://www.fajyda.com), con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase

## **11.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:**

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Escolares de Aragón de Judo, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Judo y D.A., mediante correo electrónico (e-mail: [fajyda@fajyda.com](mailto:fajyda@fajyda.com)) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de quince días. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Todos los participantes en la fase final individual del Campeonato de Aragón infantil y cadete deberán aportar en el momento del pesaje toda la documentación requerida en la convocatoria individualizada, y que en todo caso corresponderá con la necesaria para participar en el Campeonato de España escolar y de la juventud. La no tenencia del grado mínimo exigido para esta fase o de la documentación exigida impedirá la participación del deportista, aún cuando hubiera obtenido plaza en su campeonato provincial correspondiente.

## **12.- TRANSPORTE:**

Para la organización de los desplazamientos en FASES PROVINCIALES Y AUTONÓMICAS, deberá comunicarse a la Sección Provincial del Deporte de la Provincia correspondiente, con 1 semana de antelación el número de participantes y nombre del responsable de la entidad, a los teléfonos 976.71.45.99 para Zaragoza; 974.29.30.20 para Huesca; 978.64.10.35

## **13.- INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO TÉCNICO:**

La Federación Aragonesa de Judo y D.A. a través del Comité de Competición, resolverá en primera instancia cualquier duda que pueda presentarse en el desarrollo de la competición de los Juegos Escolares de Aragón de Judo. Y le corresponde la aclaración o interpretación de las de las convocatorias de las distintas fases de desarrollo, así como de las incidencias que surgieran durante el desarrollo de la competición o de lo no previsto en las convocatorias de las diferentes fases.

La Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, resolverá cualquier duda en la interpretación de estas Bases. Existe un Comité de Disciplina Deportiva Escolar, que actuará en segunda instancia ante los recursos presentados contra las decisiones del Comité de Competición de la Federación Aragonesa De Judo y D.A. para los Juegos Escolares de Aragón

## **14.- SEGURO DEPORTIVO**

**14.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009**.

**14.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA

Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA

Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:**  
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

**Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza**

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:  
JUGADORES 03,50 €  
DELEGADOS o DIRECTIVOS 03,50 €  
ENTRENADORES o TECNICOS 14,00 €

**14.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO**

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

**14.4.- CENTROS DE ATENCION**

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

**15.- INFORMACIÓN**

**15.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO**

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: \* de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.  
- TARDES: \* de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

**16.- PÁGINA WEB**

**Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:**

[www.juegoscolaresdearagon.com](http://www.juegoscolaresdearagon.com)